

Quarenta Maravedis



SELLO QUINTO, QUINTA
 DE MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

Reque Santos y Tomas Cruzathent^{te} al Obispo de el Salvador de esta
 de Caravaca y Notario Archivero de la Real Audiencia y canonico el orden
 Santiago de ella y el Pár.^{do} doct^{or} que en el libro t^{er}ce^{ro} de Bapt^{ismo} y d^{ha}
 que tomo principio En quatro de Mayo semil setec^{ta} dia y siete y
 cluis En veinte y uno de Noviembre de mil setecientos veinte y quatro
 folio ciento cinqu^{ta} y quatro vuelto la ultima Par.^{ta} es del sig^{to}

En la villa de Caravaca treinta de Mayo semil setec^{ta} dia y
 veinte y uno de D^o Bartholome de la Iglesia Comisario el Santo
 oficio, y Cruzathent^{te} deca Parnogial baptize y Crisme un niño que
 nacio adien y oho se dho mes hijo de Juan Lopez Yecoxa y de
 Elvira Gonzalez su muger vecinos desta dha villa al qual se puso
 por nombre Pedro Josef; fueron sus padrinos Pedro Lopez Yecoxa
 y Maria Maero, hijo de Domingo Maero vecinos desta dha villa
 doct^{or} = D^o Bartholome de la Iglesia

doct^{or} doct^{or}, que en el libro sexto de Desponsio y relaciones de la mis-
 Parnog^{al} que dio principio En once de Enero de mil setecientos y uno y
 cluis En veinte y cinco de Diciembre de mil setec^{ta} y once al folio dos con
 veinte y tres la segunda Par.^{ta} es del tenor sig^{to}

En Caravaca veinte y cinco de Diciembre de mil setecientos y
 diez, con licencia del S^o D^o deca, y Caza propio desta Parnogial
 dispo^{se} por palabras ap^{re}sente, que hacen vez de dos matrimonios
 a Juan Lopez Yecoxa viudo de Maria Ruiz Oliva; con Elvira Gonzalez
 viuda de Fraxp^{er}o Maximo, todos vecinos desta villa habiendo sido
 amonestados, conforme lo que dispone el Santo Concilio de Trento;
 fueron testigos de dho Desponsio Sines Lopez Yecoxa, Pedro Lopez
 Yecoxa, y Domingo Maero vecinos desta villa y lo firmo =
 D^o Sevastian Lopez P^{er}o